

SESION ORDINARIA N° 111 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ranquil, a 06 de Enero del 2020, y siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°111, del Honorable Concejo Municipal de Ranquil.

Preside la sesión el Sr. José Benito Bravo Delgado, Presidente del Concejo Municipal y Alcalde Titular.

Asisten los siguientes concejales.

Sr. Jorge Aguilera Gatica
Sr. Claudio Rabanal Muñoz
Sr. Eladio Cartes García
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: José Alejandro Valenzuela Bastias.
Director de Control: Agustín Muñoz Oviedo

Sr. Alcalde da lectura a la tabla.

1.- Aprobación de Actas:

- **Sesión Extraordinaria N°39, Lunes 12 de Diciembre del 2019.**

Sr. Alcalde consulta si hay observaciones.

Sr. Felipe Rebolledo: en mi calidad de presidente en la Sesión Extraordinaria N°39, en el acta dice se cerró la sesión a las 18:15 horas, quiero dejar claro que yo no cerré esta sesión, lo hizo la Secretaria Municipal Subrogante, se comento que estábamos fuera de horario, ahora faltó ese día aprobar el presupuesto Salud, presupuesto Educación y presupuesto Cementerio, pero no lo pudimos hacer, porque se cerró abruptamente la sesión, entendiendo que estábamos fuera de horario, según lo que indica el reglamento de sala de Concejo, pero la reunión la cierra el Presidente del concejo no el secretario.

- Se integra a la Sesión, el Concejales Víctor Rabanal Yevenes.

Sr. Leonardo Torres: ¿y eso a que ameritaría? Porque si se pasa a llevar al presidente por otra persona, no sé, a lo mejor hay una sanción o puede que no sea válida la reunión.

Sr. Felipe Rebolledo: no se algo tiene que ocurrir, Sr. Secretario Municipal ¿Qué ocurre en esas instancias?

Secretario Municipal: la Secretaria Municipal (S) cometió un error, en el reglamento de sala, está claro que es el presidente del Concejo, es quien cierra la sesión.



Sr. Leonardo Torres: ¿entonces qué pasa si ese día la cerró la secretaria y no el presidente?

Sr. Claudio Rabanal: es lo que dice el reglamento, pero también según el reglamento estábamos pasado de horario.

Sr. Felipe Rebolledo: yo creo que hay regularizar esta situación, yo se que la secretaria cerro, porque don Modesto Sepúlveda estaba señalando que la cerrara y la cerrara, pero quiero entender que fue una situación dada, por los temas que estábamos discutiendo obviamente.

Secretario Municipal: la normativa es, por ejemplo, se está analizando una materia y esa materia no se ha cumplido con la aprobación y estamos fuera de horario, se termina la materia a tratar y se cierra la sesión.

Sr. Felipe Rebolledo: pero eso invalidaría la mayoría de las reuniones, porque siempre nos pasamos en el horario.

Sr. Eladio Cartes: yo digo, que más que nada, los que nos faltan el respeto, muchas veces los que vienen acá hacer las presentaciones, porque hay veces que nos alargamos una hora, una hora y media y ese día bruscamente tres Señores vienen aquí, a marcar la hora y que se apuren y cierren la sesión, y lo dice bien claro en esta acta, y si es así, yo digo que todo lo que se hablo y se hablaron en las otras reuniones, no se llevaría a cabo, porque en otras reuniones nos hemos alargado una hora y media, hasta dos horas y en esta reunión 3 personas vienen con prepotencia acá, a cerrar bruscamente esta reunión, ¿Qué pasa con esta sesión que llegan y la cierran bruscamente y más encima no lo hace el presidente, Sr. Control?

Director de Control: quien cierra la sesión es el presidente, pero entiendo que la sesión es de 2 horas y se puede extender media hora más, es lo que indica el reglamento y ese día se había cumplido el tiempo.

Sr. Eladio Cartes: ¿entonces el reglamento que se trajo hoy a la sala es el que se va a cumplir?

Secretario Municipal: si.

Sr. Claudio Rabanal: yo creo que igual quedo un vacio con la situación que paso ese día, pero varias veces, nosotros también no respetamos, al haberse cumplido la hora nos paramos y nos vamos, yo creo que la situación hay que definirla un poco más, si se le puede adjuntar a este reglamento, el hecho de que hay reuniones que ameritan llegar a una decisión clara, antes de la media hora y hacemos una nueva extensión por ultimo para llegar a una votación según lo que corresponda y así evitaríamos estos problemas.

Sr. Victor Rabanal: estamos partiendo el año, es nuestra primera sesión de concejo y la verdad que en esta primera sesión, no vengo con ningún afán de este año 2020 estar peleando con funcionarios, ni con el Alcalde, son mis últimos 10 u 11 meses, por lo tanto, no quiero amargarme la vida, solo atenerme lo que me faculta la ley en mi cargo de concejal, guste o no guste, pero yo siento que

aquí tenemos que hacer un mea culpa todos, porque el presupuesto municipal, no es una modificación presupuestaria, que se entregue en el sobre para verlo en la sesión siguiente. El presupuesto municipal se entrega con bastante antelación y ahí nosotros tenemos responsabilidad sobre esa materia, de no haber fijado 1 o 2 reuniones para haber discutido, lo que significaba el presupuesto municipal, cuando yo puse en la mesa que don Elson, o en este caso tuvo que haber sido el Secplan, porque es el Secplan quien presenta el presupuesto municipal, tenía que habernos hecho este cuadro comparativo del año anterior con el año 2020 y ahí nos hubiésemos dado cuenta al tiro, lo que tuvimos discutiendo la última sesión de concejo hasta el último minuto y desde mi punto de vista, yo no modificaría el reglamento interno, porque nadie ganaría con la modificación del reglamento interno, si nosotros nos damos cuenta en la sesión pasada había una urgencia, que lo pusieron nuevamente en el acta, que es el tema de las metas, los mismo con la asignación del artículo 45 y si nosotros somos prácticos, vamos a ver que termino la sesión, que es lo que corresponde y yo lo voy a seguir haciendo. Lo que no fue lógico Alcalde, que la Sra. Gabriela Toledo cerrara la sesión de concejo y siento que aquí hay un distanciamiento entre 2, 3 funcionarios del concejo municipal y el Alcalde y siento que no es correcto, la ley obliga a los concejales a trabajar con el Alcalde y viceversa, pero aquí hay una fan de meter cuchufleta y lo digo personalmente en el caso de don Modesto, y se lo dije en la última sesión de concejo, pero cuando él llega sale y busca iniciativa, y decir hable con el Alcalde, y si va a aprobar la ambulancia, y que aquí y allá y empieza a jugar, y en la sesión pasada comenta aquí, en la sala, que llamo a Agustín por el tema de las metas, si mal no lo recuerdo y a mí me molesto, porque si hay un funcionario que está de vacaciones, no tengo porque estarlo molestando para poder mandar a decir algo al concejo municipal vía teléfono o wasap, yo insisto a que Ud. Alcalde hable con su equipo y que este año llevemos la fiesta en paz, porque si seguimos así no vamos a llegar a ninguna parte.

Sr. Leonardo Torres: deberíamos priorizar temas de la tabla, ejemplo el tema de las metas es un tema largo y requiere verlo con más tiempo y viene en el 4 punto, al igual la del artículo 45 que también es urgente y por lo general nos extendemos demasiado y nos quedan puntos que son realmente importante que se lleven a cabo en la sesión y quedan a fuera, tratar de tocar esos puntos con prioridad.

Sr. Victor Rabanal: es el secretario Municipal quien tiene que regular los tiempos de la reunión de concejo, hay que hacer funcionar la campanilla como corresponde.

Sr. Alcalde somete a votación

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba
Sr. Eladio Cartes	: Se Abstiene
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba
Sr. Victor Rabanal	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba



Conclusión: Se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria N°39 con las observaciones señaladas por los concejales y una abstención.

• **Sesión Ordinaria N°110, Lunes 30 de Diciembre del 2019.**

Sr. Alcalde somete a votación

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba
Sr. Victor Rabanal	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, acta de la Sesión Ordinaria N°110.

2.- Correspondencia

✚ **Gloria Moraga Cartes**

Estimado secretario Municipal y Honorable Concejo Municipal.

Junto con saludarle solicito a Ud. copia de audio de acta de concejo del día de hoy 30 de diciembre de 2019.

3.- Aprobación de Dieta mensual del Concejo y sesiones Ordinarias, para el año 2020.

Sr. Alcalde somete a votación dieta mensual del concejo para el año 2020, por el máximo que corresponde a 15.6 UTM o por el mínimo que corresponde al 7.8 UTM.

Sr. Felipe Rebolledo	: Máximo
Sr. Jorge Aguilera	: Máximo
Sr. Claudio Rabanal	: Máximo
Sr. Eladio Cartes	: Máximo
Sr. Leonardo Torres	: Máximo
Sr. Victor Rabanal	: Mínimo

APRUEBA N° 531: Se aprueba el máximo de la dieta mensual del Concejo de 15,6UTM para el año 2020.

Sr. Alcalde somete a votación realizar 3 Sesiones Ordinarias al mes, los día lunes a las 15:30 horas.

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba
Sr. Victor Rabanal	: Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO N° 532: Se aprueba en forma unánime realizar tres Sesiones Ordinarias al mes, los días lunes a las 15:30 horas.

4.- Cuenta del Presidente del Concejo.

Alcalde Informa:

1.-Sobre el Decreto 7.373 que tiene los siguientes aspectos a considerar, señala que conforme al Ascenso realizado en el punto 1 deja establecido en la planta profesional, un cargo "vacante" de Planta Profesional, Cargo Profesional Grado 10°.

Que el Decreto Alcaldicio N°5.855 del 21/10/2019, declara vacante el Grado 10° de la Planta Profesional a contar del 14/10/2019.

DECRETO

Nombrase en calidad de titular, a don **Cristian Octavio González Andrades**, Rut: 16.765.808-3, de profesión Ingeniero Constructor, en el Escalafón Profesional Grado 10° E.U.M.; a contar del 02 de Enero de 2020, quien por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones de inmediato en la Dirección de Obras.

Sr. Cristian Octavio González se presenta ante el concejo y agradece la oportunidad de pertenecer a la Planta Municipal.

2.-Sobre el Decreto 7.374 que tiene los siguientes aspectos a considerar, señala que conforme al Acenso realizado en el punto 1 deja establecido en la planta profesional, un cargo "vacante" de Planta Profesional, Cargo Profesional Grado 10°.

Que el Decreto Alcaldicio N°5.855 del 21/10/2019, declara vacante el Grado 10° de la Planta Profesional a contar del 14/10/2019.

DECRETO

Nombrase en calidad de titular, a don **Michael Hernán Nuñez Reyes**, Rut: 17.510.334-1, de profesión Ingeniero Constructor, en el Escalafón Profesional Grado 10° E.U.M.; a contar del 02 de Enero de 2020, quien por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones de inmediato en la Dirección de Secplan.

Sr. Michael Nuñez Reyes se presenta ante el concejo y agradece la oportunidad de pertenecer a la Planta Municipal.

3.- Sra. Carmen Gloria Carvajal, informa al concejo municipal que a final del mes de Octubre se presentó una iniciativa a los fondos concursables del Instituto Nacional de la Juventud y como municipio presentó la iniciativa "Juntémonos en río" programa preventivo juvenil, esta iniciativa fue adjudicada donde se



realizaran una serie de actividades recreativas, deportivas y educativas, se realizara desde el 16 de enero hasta el 30 de marzo en la rivera del rio Itata. Las actividades estarán a cargos del profesional René Parada y el monto es de M\$5.000.

4.- Sra. Gabriela Toledo informa sobre la actividad "Concurso del Vino" que se realizaran los días 11 y 12 abajo del Puente de Ñipas y hace entrega al concejo del detalle del programa del Concurso del Vino y el Itata Profundo

PROGRAMA XXIII CONCURSO DEL VINO DE RANQUIL E ITATA PROFUNDO 2019	
PROGRAMA SABADO 11 ENERO	PROGRAMA DOMINGO 12 ENERO
10:00 HORAS APERTURA RECINTO	10:00 HORAS APERTURA RECINTO Y PABELLON DE MUESTRAS TRADICIONALES
10:00 HORAS CATA JURADO VINOS EN COMPETENCIA DE RANQUIL	10:00 HORAS A 11:30 HORAS DESAYUNOS
12:00 HORAS A 15:30 HORAS MUESTRA GASTRONOMICA Y ALMUERZOS	10:00 HORAS A 13:00 HORAS CATA JURADO VINOS EN COMPETENCIA VALLE DEL ITATA
13:30 HORAS INAUGURACION CONCURSO DEL VINO, PALABRAS PRIMERA AUTORIDAD COMUNAL SR.BENITO BRAVO DELGADO	13:30 HORAS A 16:00 HORAS ALMUERZOS, CONCURSO GASTRONOMICO, CIRCUITO TURISTICO, CATA DE VINOS, RAYUELA
14:00 HORAS A 17:00 HORAS CIRCUITOS TURISTICOS/CURSOS CATA DE VINOS/CURSOS DE MARIDAJE	15:00 HORAS FIESTA HUASA
15:00 HORAS GRUPO BAILE ANTAÑO QUILLON	15:00 HORAS PREMIACION CONCURSO DEL VINO
16:30 HORAS CONJUNTO FOLCLORICO RENACER	16:00 HORAS GRUPO BAILE REMINISCENCIA
17:30 HORAS CONJUNTO TIERRA Y SOL AGRUPACION FOLCLORICA VIÑAS Y CHAMANTOS	17:00 HORAS CONJUNTO FOLCLORICO LINGUERAL
18:30 HORAS CONJUNTO FOLCLORICO PEUMAYEN PAOLA E ISOLINA	17:30 HORAS CONJUNTO FOLCLORICO TIERRA SUREÑA
19:00 HORAS CONJUNTO FOLCORICO CORAZON CAMPESINO	20:00 HORAS EL CLAVEL
21:00 HORAS GIOLITO Y SU COMBO	21:30 HORAS LOS RANCHEROS DE RIO ÑUBLE
22:30 HORAS ZUMBA RANCHERA	23:00 HORAS CONTRABANDO SUREÑO
00:00 A 05:00 HORAS DJ MIXER	24:00 HORAS CIERRE CONCURSO DEL VINO

5.- Sr. Alcalde , da lectura a la evaluación de Desempeño del equipo de Prodesal Ránquil con fecha 23 de diciembre del 2019.

Entidad ejecutora como Municipalidad 90 de 100 puntos, se sugiere mayor privacidad en la oficina de Prodesal para atención de los usuarios.

Nombre Asesor **Cristian Fernández**, evaluación 98 puntos de 100, sin observaciones.

Danilo Neira: 69 e 100 puntos, no presenta ningún verificador de visita cumplida de manera individual.

Hugo Contreras: 96 de 100 puntos sin observaciones.

Audo Duran: 95 de 100 puntos sin observaciones.

Luis Muñoz: 94 de 100 puntossin observaciones.

Eduardo Lazcani: 96 de 100 puntos sin observaciones.

5.-Análisis y votación de Metas de Gestión.

Sr. Abraham Hernández, expone ante el concejo y señala lo siguiente:

El artículo N°5 dice el Alcalde propondrá al honorable concejo la primera semana del mes de octubre conjuntamente con el proyecto presupuestario el programa anual mejoramiento de gestión municipal el cual deberá ser aprobado por el concejo municipal antes del día 15 de diciembre de cada año.

Director de control manifiesta que esto no sucedió, porque los funcionarios no hayan querido presentar las metas, lo que paso que el tiempo de las sesiones ha sido acotado, por lo mismo, no se alcanzaba ver el tema, pero todas las veces venia en la tabla para las sesiones de concejo.

De acuerdo a lo mencionado por el Sr. Abraham Hernández, el Honorable Concejo Municipal, llega a la conclusión de dejar pendiente el Análisis y votación de Metas de Gestión, hasta saber si se puede ver el tema fuera de la fecha de plazo, se hará consulta a Contraloría.

6.- Votación de la Asignación del Art. 45 Ley 19.378, para funcionarios de Salud.

1. Se solicita asignación del artículo 45 de la Ley 19.378, para los siguientes profesionales:

NOMBRE	CATEG.	NIVEL	FUNCION	MONTO
Pablo Gómez Espinoza	A	14	Medico	\$1.206.215
Victor Freire Garrido	A	14	Químico Farmacéutico	\$270.600

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Victor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO N°533: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación del Art. 45, ley 19.378, para los profesionales mencionados.

2. Se solicita asignación del artículo 45 de la Ley 19.378, para los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CATEG	NIVEL	FUNCION	MONTO
Claudio Bravo Delgado	C	07	TNS en Enfermería	\$212.175
Juan Sandoval Garrido	C	04	TNS en Enfermería	\$212.175

Sr. Victor Rabanal: esto es por la extensión horaria ,que hubo en ambas postas San Ignacio y Nueva Aldea,

Secretario Municipal: si.



Sr. Victor Rabanal: esto sería bueno Sr. Presidente, que la funcionaria hiciera la comparación de acuerdo a la forma, si nosotros vemos de acuerdo a esto que nos presentan hay un funcionario de Prodesal que tiene un 69% de 100 puntos, porque no salía a terreno y las visitas a terreno en este caso se lo tenían que firmar los agricultores. En esto mismo sería muy práctico que en el minuto en que el funcionario X haga una visita médica o tenga visita de curación o tratamiento, debiera el paciente firmar la hoja y adjuntarla a esta nomina que nos presentan en el concejo municipal y en base a eso sería transparente para todos y eliminaríamos suspicacia que pudieran haber con respecto a esto, yo el año pasado pedí un informe de cuantas personas habían atendido ambos funcionarios, pero siento que hay que complementar mas. Hoy en día estamos buscando una transparencia bajo todo punto de vista y si yo voy hacer una curación a domicilio o voy hacer un tratamiento, que el paciente me firme y así se podría adjuntar a esto.

Secretario Municipal: hay protocolos de procedimiento en el servicio de salud para las visitas a domicilio.

Sr. Victor Rabanal: pero este protocolo se puede incluir, porque en cierta forma se está pagando, se está incluyendo no cierto un recurso que pasa por aprobación del concejo municipal.

Sr. Modesto Sepúlveda: presenta a la Sra. Carmen Gloria Novoa, encargada de recursos humanos en nuestro Depto. de Salud. El tema de la confidencialidad en información de salud y en este caso no se aplica el criterio que el paciente tenga que firmar, si es atendido o no es atendido, lo que podemos hacer como ente administrador, que es fiscalizar aleatoriamente este estado que nos entrega y ver si efectivamente fue atendido la persona.

Sr. Víctor Rabanal: es que nadie le esta pidiendo eso, pero es incomodo que Ud. venga con esa finalidad, a tratar de hacernos creer, pero Alcalde aquí nos entregan una nomina de las personas que se atienden, aparece la hora, fecha, edad, cedula de identidad, sector y el tratamiento, nada más. Lo que yo estoy proponiendo es que Ud. como paciente firme al lado, eso es todo, porque en cierta forma Ud. esta hiendo en contra de la ley de transparencia, porque esta entregando todos los datos incluso edad, Rut y todo lo que significa.

Sr. Modesto Sepúlveda: es lo que proporciona el Tens y no nosotros, don Claudio Bravo en el caso de Nueva Aldea y don Juan Sandoval de San Ignacio.

Sr. Víctor Rabanal: y el paciente no puede colocar su firma para verificar su atención.

Sr. Modesto Sepúlveda: no sé si será pertinente, tendríamos que averiguar.

Sr. Víctor Rabanal: eso es lo que yo estoy planteando, no me estoy metiendo con la Ley de Transparencia. Para mi esto es preocupante, que Ud. no haya visto el informe que nos acaba de entregar, porque tiene mucho visita a domicilio, y si yo voy y requiero en posta X después de las 5 o 6 de la tarde una curación, o me siento mal y necesito que me deriven de esa posta a consultorio ¿Qué pasa si la

persona que esta encargada en ese minuto esta en una curación? Fuera de este horario extraordinario que estamos otorgando, porque si Ud. analiza esto, tiene muchas visitas de domicilio, en todos lados, porque Ud., me esta diciendo que esto es una extensión horaria en la posta de permanencia.

Sr. Modesto Sepúlveda: son horarios para que el funcionario esté disponible 15 días alternadamente en la posta, pero yo me imagino que cuando el sale a domicilio hacer una curación dejara puesto en la puerta que se encuentra en un domicilio.

Sra. Carmen Novoa: depende del paciente, los funcionarios están en el contrato sur y ahí salen sus funciones, y dentro de sus funciones se indica que tienen que realizar atención a pacientes postrados, o en este caso curación.

Sr. Victor Rabanal: ¿y eso solo es en el sector urbano de Ñipas?

Sra. Carmen Novoa: es toda la comuna.

Sr. Victor Rabanal: ¿Por qué estos dos tens que Ud. me menciona, no hacen atención a domicilio, que se están haciendo en Nueva Aldea o San Ignacio después de las 5 de la tarde?

Sra. Carmen Novoa: es que lo que es curaciones en el Cesfam se ve como global y en si las curaciones la hacen las enfermeras.

Sr. Claudio Rabanal: yo voy a transmitir un poco lo que me toco y a nivel personal, yo fui a una ronda medica a San Ignacio y dentro de lo que más converso la gente, que estaba lleno ese día la posta, fue un acierto el tema de que tuviera el turno en la posta, ahora cuando yo planteo y apoye esto apoyamos que también se podría abrir la posta de San Ignacio, fue producto de esto y pensando en lo personal que eso descongestiona un poco el consultorio de acá de Ñipas y si lo llevamos al análisis, todas estas personas que fueron atendidas aquí, son dentro del turno que se les está pagando por la extensión o tendrían que haber venido a Ñipas atenderse. Yo creo que el objetivo se está cumpliendo.

Sr. Felipe Rebolledo: en lo personal estoy muy conforme con esto, comparto plenamente con lo que plantea Claudio, en el sentido que la gente muestra mucha conformidad, creo que salir a domicilio sobre todo en los casos que más se necesitan y obviamente las comunidades saben comunicarse si el TENS anda en tal lugar, llega o se llama por teléfono, pero esto que están haciendo está más que demostrado que se está cubriendo una necesidad real, la gente se siente más considerada y hay que considerar que si bien San Ignacio es más pequeño, parte del mes de Abril a diferencia que Nueva Aldea parte del mes de enero, entonces hay un desfase que podría aumentar también bastante considerando que enero el verano hay mucha atención, porque llega mucha población flotante, creo que hay que seguir haciendo y profundizando con todo.

Sr. Alcalde somete a votación la asignación del artículo 45, ley 19.378, para los funcionarios mencionados anteriormente.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba



Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Victor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO N° 534: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación Art. 45, de la ley 19.378, para los funcionarios mencionados.

3. Se solicita asignación del artículo 45 de la Ley 19.378, para los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CATEG.	NIVEL	FUNCION	MONTO
Patricio Quezada Petersen	C	14	Administrativo de Finanzas	\$307.500

Sr. Alcalde somete a votación

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Victor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO N° 535: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación Art. 45, para el funcionario Patricio Quezada.

4. Se solicita asignación del artículo 45 de la Ley 19.378, para el siguiente funcionario:

NOMBRE	CATEG.	NIVEL	FUNCION	MONTO
Carmen Gloria Novia Baeza	E	14	Administrativo RR.HH	\$102.500

Sr. Alcalde somete a votación

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba, me hubiera gustado que fuera más.
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba.
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba, me hubiera que la gente de mi comuna le paguen más.
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Victor Rabanal : Aprueba, tal vez me hubiese gustado un poco más, pero es el Alcalde quien determina.
 Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO N° 536: Se aprueba en forma unánime asignación Art. 45, para la funcionaria Carmen Gloria Novoa.

5. Se solicita asignación del artículo 45 de la Ley 19.378, para los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CATEG.	NIVEL	FUNCION	MONTO
José Riffo Contreras	F	05	Conductor Urgencia de	\$169.740
Carlos Torres medina	F	08	Conductor Urgencia de	\$169.740
Luis Arias Bustos	F	10	Conductor Urgencia de	\$169.740
Eusebio González Navarro	F	13	Conductor Urgencia de	\$169.740
Cristian Lavanderos Alvear	F	14	Conductor Urgencia de	\$169.740

Sr. Claudio Rabanal: me imagino que los conductores van a empezar a salir de vacaciones ¿se va a contratar otro conductor o entre ellos se van arreglar?

Sr. Alcalde: estoy esperando que me entreguen el programa y veré si hay que incorporar un conductor nuevo.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Qué pasa con la ambulancia?

Sr. Alcalde: ¿con cuál ambulancia?

Sr. Felipe Rebolledo: la que se va a comprar.

Sr. Alcalde: es un tema no abordado.

Sr. Jorge Aguilera: como se hablo que Salud Ñuble les iba a dar una ambulancia a Uds.

Sr. Modesto Sepúlveda: hay un proyecto asociativo de la compra de alrededor de 50 ambulancias nuevas, con fondo del FNDR y a lo menos cada CESFAM debiera quedar con una ambulancia tipo SAMU.

Sr. Leonardo Torres: miren a lo que llegamos quedamos con un carnaval desplumado de 30 millones de pesos, rebajamos un presupuesto que no sabemos para donde va a ir y quedamos sin ambulancia, pucha que somos agachados.

Sr. Victor Rabanal: somos agallados, porque creímos en la gestión.

Sr. Leonardo Torres: eso fue culpa nuestra, cuando podíamos y teníamos las herramientas nosotros, para poder direccionar no direccionamos, así que ahora, simplemente vamos a tener que mirar de afuera no más.

Sr. Victor Rabanal: fue el Alcalde que propuso rebaja de los M\$30.000, cuando yo hice el comentario el Alcalde toma la palabra y dice yo pido rebajar en M\$30.000 la plata del carnaval, entonces tampoco, digamos nosotros, tenemos la responsabilidad.

Sr. Leonardo Torres: cuando analizamos el presupuesto municipal yo propuse el tema de la compra de una ambulancia, en vista de los que había sucedido el día anterior, en donde la idea era rebajar desde el carnaval y otros ítem para



comprar una ambulancia, nosotros como concejo, después sale la propuesta que se podía hacer con presupuesto que supuestamente estaba quedando, en saldo final de caja y que era difícil por la demanda de los profesores y en este momento quedamos sin nada, con un carnaval de mala muerte, donde con un carnaval mejor hubiéramos logrado que nuestros comerciantes tuvieran una mejor entrada y ahora no tenemos ambulancia.

Sr. Felipe Rebolledo: yo creo que hay que ser justo en esto, los concejales no determinamos que se compra o no, nosotros no direccionamos, es cierto, como lo hicimos al saldo final de caja, podríamos decir salud en intertanto, pero tampoco significa que el Alcalde se vea en la obligación de comprar lo que nosotros estamos sugiriendo, ahora se entiende en un marco de un concejo municipal establece ciertos acuerdos o compromisos, hay iniciativas que nosotros hemos planteados hicimos una rebaja en función en esa iniciativa, se supone que hay un marco de tomar ciertos acuerdos y que el Alcalde también considere la sugerencia y propuesta que hacen los concejales.

Sr. Eladio Cartes: aquí yo veo el respeto que yo he dicho siempre, cuando vienen a presentarlo algo al concejo, don Modesto vino hablar bajo la facultad que Ud. le había dado ese día por teléfono, que no le sacáramos mas que nada al presupuesto, porque Ud. se comprometía con una ambulancia y dejáramos el presupuesto tan igual y Ud. aprobaba una ambulancia, ¿entonces quien está faltando el respeto aquí, Sr. Alcalde? Eso es faltarle el respeto al concejo. Ahora quedamos a la deriva, porque Ud. dispone más que nada los recursos de acá del municipio hoy en día.

Sr. Victor Rabanal: ese día se pregunta si se iba a ocupar la plata para los profesores, y de acuerdo al accidente que ocurrió, donde falleció una persona, se estaba discutiendo en el concejo municipal, estaba don Modesto, y don Modesto fue al segundo piso hacer las consultas, si se podía por medio del convenio marco si se podía o no la compra y si se podía estábamos todos felices. Creemos que al Alcalde también le iba a encantar que nos pusiéramos de acuerdo en comprar una ambulancia, que no es que se iba a lucir el concejal X, si no todo el mundo, por comprar una ambulancia con presupuesto municipal y de un minuto a otro cambia todo el panorama, que no se podía, que había que presentar la modificación presupuestaria y que no daban los plazos. Don Modesto dice que lo llamo a Ud. y que Ud. había dicho que si estaba de acuerdo con el tema y que si se iba a presentar la modificación presupuestaria, hasta ahí estaba todo fascinante, creo que nadie de nosotros publico que se hubiese tomado ese acuerdo en una red social o medio de comunicación, en nada y de un minuto a otro se desvaneció el tema de la ambulancia de nuevo.

Secretario Municipal: hubo lo siguiente, Elson dijo que habían recursos que se podría comprar la ambulancia en ese momento, entonces el presidente le consulto, si eso se hacía con modificación presupuestaria él dice si, quién hace la propuesta, si el Alcalde no está, yo dije el Alcalde (S) y ahí yo dije que no iba a presentar una modificación presupuestaria, porque primero estaba el tema de los profesores.

Sr. Alcalde, somete a votación la asignación del artículo 45, ley 19.378, para los choferes del Cesfam.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Victor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO N° 537: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación Art. 45 para funcionarios mencionados.

Sr. Victor Rabanal: la asignación de don Patricio Quezada, yo hice una pregunta con respecto a la Subrogancia que tiene don Patricio en el cargo que esta, espero que este 2020 se pueda llamar ahí a concurso público y no seguir metiendo la buena intención o de seguir teniéndolo en el cargo .

Sr. Alcalde: lo tenemos controlado, de aquí a Abril tenemos contemplado poder regularizar varios concursos en salud.

7.- Aprobación Contrato a honorarios (funciones de asistente de obras)

Alcalde da lectura al ordinario N°01, enviado por el director de obras, solicitando un profesional de apoyo para el Depto. de obras, Srta. Francisca Molinet, y señala las siguientes funciones:

- Apoyo en revisión de permisos de construcción.
- Apoyo en coordinación de contratistas en distintas tareas diarias
- Atención de público en distintas solicitudes de certificados (Números, Previas, Sociales, etc.)
- Apoyo en cotizaciones y compras inherentes al Depto.
- Apoyo en coordinación de Maquinarias, a solicitudes requeridas por vecinos.

Sr. Alcalde somete a votación

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Victor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO N°538: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las funciones del contrato a honorarios del asistente de obras.

Sr. Alcalde; somete a votación la extensión de media hora la Sesión de Concejo.

Sr. Alcalde somete a votación



Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Victor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

ACUERDO N° 539: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la extensión de media hora, la Sesión de concejo.

Sr. Victor rabanal: Sr. Alcalde, yo siento que una vez terminado los puntos varios deberíamos quedarnos y tener una conversación entre Alcalde y concejales.

Sr. Alcalde: acepto, con mucho agrado.

8.- Punto Varios e Incidentes

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- La escuela de Nueva Aldea la persona que ahí trabaja en función de asistente de la educación este caballero de apellido Vásquez, el tiene un contrato por código del trabajo, pero él está cumpliendo labores fuera de los horarios eso obviamente no corresponde y además nos pone a nosotros en una situación que nos podría ser perjudicial. La idea es poder ver por medio del depto. de educación de regularizar esa situación y de todas las personas que pudieran encontrarse más o menos en situaciones similares, porque nosotros estamos incurriendo en una falta grave, si va a tener horas extras no pueden ser mas de 2 horas diarias o buscar otro sistema a través del abogado que permita a las personas ser contratadas en horarios mas extenso el resto digamos de días.

Sr. Alcalde: el tiene un contrato con clausulas del tiempo de la administración anterior, no me hago cargo, eso quedo establecido por ambas partes, esta revisado por el asesor jurídico y está vigente.

2.- Lo otro, esa casa esta llenos de ratones una plaga, pedirles al personal del Depto. de obras que vaya a ver el tema, revisar, porque al parecer se están comiendo parte de la casa.

3.- El otro tema que es un tema potente en nuestra comuna, había una conferencia de prensa de los Sres., que vienen con su camioncito a limpiar fosas y es un tema para nosotros realmente no menor, son varias las empresas que están realizando una demanda a la fiscalía económica, contra Essbio, y empresas asociadas por las condiciones y contrato de la planta de tratamiento, donde antes ellos ganan con tarifas planas, me imagino que harán un cálculo con la cantidad de camiones, pero era una tarifa plana que ellos pagaban mensualmente una cantidad, hoy les cambian las condiciones por lo tanto, entran a firmar nuevos contratos, en donde entran a pagar por camión, en estricto rigor la empresa Serpa a estado brindando más servicio, porque en realidad ha sido la más económica hasta el momento, se ve en la obligación de subir el precio que tenían vigente hasta la fecha de \$20.000 por cada mil litros de aguas servidas de fosas sépticas, a \$30.000 producto de esta alza, obviamente quien paga es la gente

más humilde, más vulnerable que vive en sectores rurales que nunca va a tener posibilidades de tener un sistema de alcantarillado, primero, yo creo que hay que tomar medidas desde ya, Ud. como Alcalde haga valer su voz porque es una empresa privada que está afectando a sus habitantes y segundo es buscar la fórmula para que el municipio de alguna manera le aliviemos la carga a la gente.

Sr. Jorge Aguilera:

1.- Ver con suma urgencia el tema de matapolvo en los caminos, porque la gente sigue llamando

2.- Avisar a Vialidad que los caminos están sumamente malo en todos lados, en la mañana estuve con don Danilo y el oficializo una carta a don Ricardo Palma para ver si pueden mandar la maquina

3.- Solicito un informe del ítem 31 de toda la inversión que va a ver en este ítem año 2020 con su descripción de cada proyecto.

4.- ¿Las subvenciones cuando las vamos a ver?

Sr. Alcalde: vamos a ver las más urgentes.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- Ver una forma de arreglar caminos, es bastante grave la situación del camino, se sabe que la maquina nuestra esta mala, pero en todos los sectores donde se hizo levantamiento está lleno de calamina, yo la otra vez le hice la consulta al director de obras, no se cuanto es lo contemplado de la ruta de Manzanal a Cancha los Botones, pero están todas las subidas y bajadas, falta bastante que no se le echó, y entre comillas le echaron a las partes buenas esa es la realidad.

Sr. Eladio Cartes:

1.- Solicita el audio de la sesión Ordinaria N°110 del lunes 30 de Diciembre del 2019.

Sr. Leonardo Torres:

1.- He recibido quejas de diferentes sectores de la empresa que anda instalado las luminarias, ellos han cortado ramas, arboles han caído encima de los cercos, no se han hecho responsables de los daños, aparte de eso, mucha gente ha visualizado que la empresa los anda trayendo a sus trabajadores sin zapatos de seguridad, sin cuerdas, sin ningún método de seguridad, trabajando realmente a la munda, entonces donde está la supervisión del municipio hacia esas empresas, porque en esas empresa trabaja gente de nuestra comuna puede pasar cualquier accidente por no tener sus elementos de seguridad, porque el municipio no ha hecho una inspección como corresponde a esa empresa,

2.- Por ahí me llega otro dato, sobre las otras dos empresas que tenemos dentro de la comuna, que ningún tiene un comedor habilitado donde ellos puedan comer en la hora de su colación, en la empresa de la construcción de casas, comen en las casas que construyen y la empresa del estadio es lo mismo, no les tienen lugares habilitados, entonces no estamos haciendo el trabajo, ahora se formo el departamento de obra, ahora ingreso un profesional mas, entonces se puede



hacer un mejor trabajo de fiscalización, hay que apretar al departamento que haga la pega.

3.- Reitero el tema, pero nunca se ha tomado la medida y la gente ya está cansada, es por los comerciantes ambulantes dentro del pueblo perifoneando y se ganan al lado afuera de las verdulerías a vender, ¿ahora donde está la fiscalización de carabineros, del municipio? Vamos a tener que ver la forma que los inspectores municipales salgan de vez en cuando a la calle, el perifoneo se escucha y se debería pagar más si es en el radio urbano, ellos tienen que vender para fuera

Sr. Victor Rabanal:

1.- Sr. Alcalde, es muy negativo tener la Motoniveladora votada hace ya más de un mes en el estacionamiento municipal, no habla bien en el manejo de la reparación de esa máquina esta todo botado, eso es un desastre se debería por lo menos tapar, si alguien saca foto y publica eso, la verdad harían pebre a todo el mundo con eso, sobre todo si hay quejas respecto a los caminos, no estoy diciendo que la responsabilidad es 100% suya, Ud. tiene funcionarios municipales cuando uno es benevolente con los trabajadores pasa este tipo de cosas.

2.- Siempre ha pasado lo mismo, en la administración e Carlos Garrido y esta, ha sido lo mismo respecto a la Actividad de Verano de Ranquil, es una vergüenza venir a Ñipas en la tarde, no tenemos un calendario de actividades formal todavía distribuido en negocio, en la radio comunitaria, veo recién una invitación del clavel para el concurso del vino, no estamos invirtiendo en difusión en las actividades que se van hacer en radio a nivel regional, no tenemos nada. Me gustaría que se invitara a la Srta. Carolina Torres para ver este tema para ver que hacemos con el tema turístico.

3.- El tema del concurso del vino la verdad, ciento que hay un desconocimiento a estas alturas todavía cuando el concurso del vino es este fin de semana, un desconocimiento para la población, no se ven afiches, hay una desmotivación.

4.- Sabemos que los veranos en todas las comunas tengan o no un programa turístico, aquí no lo tenemos, pero de todas formas llega gente ¿Qué coordinación podemos tener entre carabineros y el municipio, entre la quinta comisaria de Quirihue para un plan seguro en Ranquil, con respecto a mayor presencia policial, esa es mi preocupación.

- Secretario Municipal hace entrega de informe al concejal Jorge Aguilera sobre personal y funciones de DIDECO
- Las reuniones de concejo del mes de enero son:
06,13 y 20 de Enero.

Sr. Alcalde cierra la sesión a las 18:10 horas.



José Alejandro Valenzuela Bastias
Secretario Municipal